



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
NIT. 800.172.206-1
DESPACHO ALCALDE



EDICTO EMPLAZATORIO EXFUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA META

La Administración Municipal de Puerto Concordia Meta, en cabeza del señor Alcalde ARNALDO IGNACIO CELEDON MERCADO, se permite citar a todas las personas aquí relacionadas y a las personas que tuvieron vínculo laboral con el Municipio durante los años 1993 – 1994 – 1995 – 1996 – 1997 – 2001 - 2002, para que alleguen a la oficina de la Secretaria de Gobierno a partir de la fecha de fijación de este edicto y hasta el 22 de octubre de 2020, en horas y días hábiles; ubicada en la Carrera 3 No. 12-39, Palacio Municipal de Puerto Concordia – Meta, o en su efecto al correo electrónico: sgobierno@puertoconcordia-meta.gov.co, la siguiente información:

- Copia del documento de identidad legible.
- Soportes documentales que acrediten de manera clara la fecha de ingreso y retiro de la entidad.
- Vinculaciones anteriores con otras entidades públicas o privadas o de forma independiente donde les hayan realizado los correspondientes aportes a PENSION.
- Fondo donde se hayan realizado los respectivos aportes a PENSION y/o constancia de afiliación a pensiones.

Cód. U.A.	Tipo Doc	Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Retirado	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Edad a la fecha de ingreso	
1	01	C	6655535	Puentes Jerly Antonio	15/09/1949	01/10/1990	41
2	01	C	16750620	García Obando José Alexander	07/01/1968	01/01/2009	41
3	01	C	17135010	Fonseca Rodríguez Hernando	28/05/1944	01/11/1990	46
4	01	C	17194028	Jaramillo Bautista Luis Fernando	20/03/1948	08/11/2007	59
5	01	C	17325750	Escobar García José Reinaldo	01/06/1963	01/02/2012	49
6	01	C	19360898	Prieto Guevara Carlos Julio	10/06/1959	10/05/2009	50
7	01	C	40265639	Cardenas Tafur Carmen Eleira	30/07/1961	28/09/2006	45
8	01	C	40360067	Vallejo Ozorio Herminda	23/05/1969	01/02/2016	47
9	01	C	40379239	Betancourt Palomino Deisy	17/04/1966	01/01/2008	42
10	01	C	40384440	Martínez Ladino Rosebel	28/03/1967	01/01/2008	41
11	01	C	41242190	Garzon Martín Aminta	14/04/1973	26/01/2017	44
12	01002	C	17265052	Lozada Omar	15/09/1964	01/01/2008	44
13	01002	C	21202016	Briñez Díaz Martha Constanza	08/05/1962	01/01/2008	46

Este proceso se realiza con el fin de reconstruir las historias laborales y alimentar la base de datos del programa PASIVOCOL y de esta manera tener el cálculo actuarial de la Entidad, lo anterior atendiendo el Artículo 9 de la Ley 549 de 1999, y la circular externa del 06 de mayo de 2020 – Gestión Mínima y de Obligatorio Cumplimiento para completar las historias laborales, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARNALDO IGNACIO CELEDON MERCADO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: YENCY MARIA TAFUR HERNANDEZ CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO	REVISÓ: EDGAR ANTONIO HIDALGO HIDALGO CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO	APROBÓ: ARNALDO IGNACIO CELEDON MERCADO CARGO: ALCALDE
--	---	--

Administración Municipal "GARANTIA DE BUEN GOBIERNO" CARRERA 3 N° 12-39 Palacio Municipal Código Postal 503041
E-mail: despacho@puertoPuertoConcordia-meta.gov.co URL www.puertoconcordia-meta.gov.co Línea de Atención al Ciudadano: 3144498669